|  |
| --- |
| **Solicitud de subvención en el Institut de Cultura de Barcelona para la rehabilitación y la dotación de equipación técnica destinadas a espacios privados de creación, experimentación y difusión cultural, librerías y salas de cines, de la ciudad de Barcelona, para el año 2021.** |
| **1. Datos del solicitante**  |
| Nombre de la entidad:  |       | NIF:  |       |
| Dirección (calle, número, piso y puerta):       | C.P:       |
| Distrito:       | Municipio:       | Provincia:       |
| Teléfono móvil o fijo:       |  Correo electrónico: |       |
| Web:       |
| **2. Datos** **básicos del proyecto** |
| Nombre del espacio:  |       |
| Dirección (calle, número, piso y puerta):       | C.P:       |
| Barrio:       | Distrito:       |
| Denominación del proyecto:  |       |
|  Modalidad | [ ]  A - Espacios Independientes | [ ] B - Librerías | [ ]  C - Salas de cines |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Gasto total del proyecto |       **€** | Importe total solicitado | **€** |
| *En ningún caso se subvencionará el IVA susceptible de recuperación o compensación* |

|  |
| --- |
| **3. Declaración responsable del/de la Presidente/a de la entidad o persona que ostente la representación del/de la solicitante**  |
| Nombre y apellidos:  |       |
| NIF:  |       | Cargo que ocupa en la entidad: |       |
| **Información sobre el tratamiento de datos personales***De acuerdo con la normativa de protección de datos os informamos que los datos personales consignados a la presente solicitud serán tratados por el Ajuntament de Barcelona (ICUB) con la finalidad -legitimada por el cumplimiento de una misión en interés público - de gestionar las subvenciones (tratamiento 0334\_subvenciones y ayudas). Salvo obligación legal vuestros datos personales no serán cedidos a terceros. Entre otros, tenéis derecho a acceder a vuestros datos, rectificarlos y suprimirlos. Podéis consultar información adicional sobre este tratamiento y sobre la protección de datos en* [*www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades*](http://www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades)***Así mismo, en cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información 34/2002, de 11 de julio, os indicamos que al informar el campo e-mail o teléfono móvil nos autorizáis a emplear estos medios con el objetivo de comunicaros aspectos sobre vuestra solicitud****.* |
| La persona que firma **DECLARA:*** Que la persona que presenta la solicitud, en caso de persona jurídica, **ostenta el cargo de Presidente/a** o en caso de **no ser el/la Presidente/a, la persona que firma dispone de poderes o autorización otorgados a su favor** que lo/la faculta para la presentación de esta solicitud. Que se compromete, en cualquiera de los casos, **a aportar la documentación acreditativa en la forma y plazo en que sea requerida** a tal efecto por el órgano gestor.
* Que **todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que la acompañan**, son ciertas.
* Que el/la solicitante **cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones** que otorga el Ajuntament y todos los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria para solicitar y otorgar estas subvenciones.
* Que el/la solicitante **no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones** en conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que el/la solicitante **se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ajuntament de Barcelona y otros entes municipales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro** que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que **la cuantía de las subvenciones** municipales, conjuntamente con otras fuentes de financiación específicas de este proyecto **no supera el coste total del proyecto**.
* Que se han **solicitado/obtenido las siguientes subvenciones para el mismo proyecto**, (indicar el año, la cantidad y el ente o administración):

1.       3.      2.       4.       |
|  |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| * Que la persona beneficiaria **se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal en el sentido que se encuentra al corriente de pago o que no está obligada a declarar.**
 |
| La presentación de la solicitud comportará la autorización al Ajuntament de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con el AEAT, la TGSS y la Hacienda Municipal así como la verificación de la identidad del/de la representante legal con la DGP, a través de certificados telemáticos.En el supuesto de que el/la solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ajuntament de Barcelona a los mencionados certificados telemáticos, tendrá que marcar la siguiente casilla: [ ]  (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.) **En este supuesto, los/las beneficiarios/as tendrán que presentar los certificados correspondientes durante el periodo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución provisional de la concesión de la subvención.** |
| * Que la persona beneficiaria no tiene **ninguna deuda pendiente con el Ajuntament de Barcelona** ni con ninguno de sus entes adscritos o vinculados.
 |
| * Que en caso de que **la documentación requerida** en la Base 9 de las Bases Reguladoras de la presente convocatoria de subvenciones no conste en poder del Institut de Cultura, **el/la solicitante de la subvención tendrá que presentar junto con la instancia de solicitud:**
* Estatutos de la entidad o la persona jurídica.
* Inscripción de la entidad o de la persona jurídica en el registro correspondiente.
* NIF de la entidad o de la persona jurídica.
* Fotocopia compulsada del DNI/NIF de la persona firmante representante de la entidad.
* Que **el documento original de certificado de datos bancarios** (anexo) **ya ha sido presentado al Institut de Cultura de Barcelona**, y en caso de no ser así o que se hayan modificado los datos, se adjunta a la presente solicitud.
* Que se compromete a **realizar las obras y/o las inversiones subvencionadas antes del 30 de septiembre de 2022**, y en caso contrario, a reintegrar la parte de la subvención que corresponda.
 |
| * Que respecto al régimen de IVA a efectos del gasto subvencionable y la justificación (marcad la opción correspondiente):

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  | La entidad NO se ha deducido/NO se deducirá el IVA soportado, por lo cual se toma como gasto subvencionable el importe total de la factura, IVA incluido. En este caso habrá que aportar documentación administrativa y fiscal que lo certifique (documentación acreditativa de entidad sin ánimo de lucro, certificado de exención y/o modelo 390 de IVA). |
| [ ]  | La entidad SÍ se ha deducido/SÍ se deducirá el IVA soportado, por lo cual se toma como gasto subvencionable el importe bruto de la factura, más el IVA soportado que no se haya deducido en caso de que esté en regla de prorrata. |

 |
| * Que, en caso de que no se presente alegación a la resolución provisional de otorgamiento y denegación, **acepta la subvención otorgada.**
* Que la entidad **da cumplimiento a la obligación** que prevé el artículo 42.1 del Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto refundido de la Ley General de Derechos **de las personas con discapacidad y de su inclusión social** o el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el cual se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva mínima del 2% en favor de los/de las trabajadores/as con discapacidad, de acuerdo con el que establece el artículo 92.5 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
* **** Que **los documentos presentados en formato digital son copia idéntica de los originales.**
* **** Que **el local:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| [ ]  | Es propiedad de la entidad solicitante | [ ]  | Está en régimen de alquiler o de cesión de uso por un plazo mínimo de 5 años |
|  |  | [ ]  | Está en régimen de alquiler o de cesión de uso por un plazo inferior a 5 años. Aporta declaración del/de la propietario/aria. |

 |
| Según lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la persona que realiza la solicitud de subvención, como también motivo de revocación y/o reintegro de la subvención en el supuesto de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y de exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o la falsedad en la declaración.La inexactitud, falsedad u omisión de datos esenciales en esta declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos exigibles de acuerdo con la legislación vigente para la obtención de la subvención, determinará el reintegro de la subvención, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que le puedan ser exigidas. |
| Y para que así conste, firmo la presente declaración.Sello de la entidad | Barcelona,       Firma del Presidente/a o persona que dispone de poderes o autorización para hacerlo.  |